



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2026

Expte. N° 6.406/20 C. I, II y III

VISTO la providencia obrante en fs. 512 emitida por la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, Secretaria del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita subsanar el error material producido en el artículo 1° de la Resolución CS N° 519/2025, por la que se ratifica la Resolución CD-ECO N° 584-25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y, en consecuencia, MODIFICA el nombre de la carrera Institucional de posgrado "Doctorado Regional en Ciencias Económicas" creada por Resolución CS N° 094/2024, denominándose a partir de la misma como DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS y manteniendo las dos orientaciones vigentes en Contabilidad y en Gestión Pública.

QUE en tal sentido, la Mg. ASTORGA informa que la denominación de la carrera debe consignarse como "interinstitucional", por lo que debe corregirse.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, en virtud del mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS N° 544/11,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 519/2025, en la parte correspondiente al nombre de la carrera donde dice: *"Carrera Institucional de Posgrado"* debe decir: *"Carrera Interinstitucional de Posgrado"*.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a sus efectos y archívese.



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0049-2026